

**INFORME DE COMISARIO DE MOTORTRACK S.A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo 279 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Motortrack S.A. al 31 de Diciembre de 2.000, debo manifestar lo siguiente:

1.1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de Directorio.

El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

1.2. El control interno de la compañía durante el año 2000, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

1.3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 2000, éstos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía y han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros sobre la base de los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Los Estados Financieros reflejan el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria.

Dejo constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo con lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2000, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


ING. MERCEDES WONG REVELO
COMISARIO

"PARA DIGITALIZAR"

Guayaquil, 30 de Marzo de 2.001